

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-53/2023.

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 27511300005323

Cuenta: Siendo el día 31 de marzo de 2023, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

**"Solicitando informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información:
Unidad/marca/año modelo, así como su póliza de seguros de cobertura actual en xls o pdf."**

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, y para dar cumplimiento a la resolución derivada del recurso RR/DAI/0367/2023-PI, se requirió a través del oficio **CEDH/UAI-110/2023** a la Dirección de Administración y Finanzas en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH/DAF/296/2023**, constante de una hoja tamaño carta, con anexos consistentes en dos archivos en formato PDF, se remite la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia; importa señalar que de la lectura de dicho documento se advierte:

"se remite información en medio magnético en formato PDF de las unidades vehiculares a cargo de esta comisión Estatal de los derechos humanos, no omito manifestar que de la información remitida se advierten estos datos:

- ***Serie***
- ***Motor***
- ***Nombre de un particular***
- ***Ocupación de un particular***
- ***Numero de ID de empleado***

Mismas que encuadran en la hipótesis de información reservada o en su caso confidencial, por lo que solicito se tenga a bien poner a consideración del comité de Transparencia la aprobación de la elaboración y entrega de esta versión pública"...

CUARTO. – En virtud de las manifestaciones vertidas por la titular del área administrativa responsable de la información y en virtud de la solicitud para someter al comité de Transparencia la aprobación de la elaboración y entrega de esta versión pública, es indispensable decir que el 02 de agosto de 2023 tuvo verificativo la sesión extraordinaria **CEDH/CT/03/2023** del comité de transparencia de éste sujeto obligado, de la que entre otras cosas se desprende lo siguiente:

"...IV.- Análisis de las solicitudes de acceso a la información.

A.- Análisis de la solicitud de información con número de folio 270511300005323

Se procede al análisis de la solicitud de información con número de folio 27511300005323, radicada con el número de expediente 53/2023 (número de control interno). Para atender dicha solicitud y en cumplimiento a la resolución derivada del recurso de revisión RR/DAI/0367/2023-PI, a través del oficio CEDH/UAI/110/2023 de fecha 12 de julio de 2023 se giró oficio a la Dirección de Administración y Finanzas de ésta Comisión, a través del cual se requirió la información de interés del solicitante, consistente en **"Solicitando informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información: Marca/Unidad/Año modelo así como su póliza de seguros de cobertura actual en xis o pdf." (sic).**

Para atender lo anterior, a través del oficio CEDH-DAF/296/2023 se tiene a dicha unidad administrativa involucrada informando lo siguiente:

"se remite información en medio magnético en formato PDF de las unidades vehiculares a cargo de esta comisión Estatal de los derechos humanos, no omito manifestar que de la información remitida se advierten estos datos:

- *Serie*
- *Motor*
- *Nombre de un particular*
- *Ocupación de un particular*
- *Numero de ID de empleado*

Mismas que encuadran en la hipótesis de información reservada o en su caso confidencial, por lo que solicito se tenga a bien poner a consideración del comité de Transparencia la aprobación de la elaboración y entrega de esta versión pública"...

En virtud a dichas manifestaciones, éste comité procede a revisar y analizar el contenido de los formatos digitales referidos advirtiendo lo siguiente:

Se tratan de dos archivos en formato PDF, el primero denominado PADRON VEHICULAR, conformado por una hoja tamaño carta, en el cual se advierte los siguientes datos:

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
PADRON DE PARQUE VEHICULAR					
MARCA	MODELO	TIPO	NUMERO DE INVENTARIO	NUMERO DE POLIZA	COBERTURA

El segundo documento denominado POLIZAS DE AUTOS 2023, conformado por 76 hojas tamaño carta, de las que se desprende que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, algunos de los datos contenidos en las pólizas de seguro son de naturaleza confidencial, sin embargo, las mismas son susceptibles de entregarse en versión pública, toda vez que dichos documentos son susceptibles de protegerse mediante el procedimiento de clasificación de información, de conformidad con lo previstos en los artículos 3, fracciones IV, XIII y XVI, 48, fracciones II y VIII, 143 108, 111, 113, 114, 120, 121, 122, 124 y 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Es importante señalar que tal y como refirió la unidad administrativa que posee la información, y en los documentos antes referidos se advierte datos de naturaleza reservada o en su caso confidencial, a decir: el número de **Serie**, que consiste en una identificación alfanumérica, compuesta por 17 dígitos que permite a las autoridades validar el estatus legal de todo auto y moto en el territorio mexicano, por lo que su clasificación recae en el supuesto previsto en la fracción XVI del artículo 121 de la ley local.; **Motor**: Es el número

de identificación que tiene el motor del automóvil, es el número de serie de fabricación del motor, por lo que su clasificación recae en el supuesto previsto en la fracción XVI del artículo 121 de la ley local. **Nombre de un particular:** que es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto.; **Ocupación de un particular:** la ocupación de una persona física identificada constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona, por lo que con respecto a los datos indicados se actualiza su clasificación como información confidencial; **Firma de un particular.**, Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal y **ID de empleado**, que es un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.

Es importante dejar claro que, la clasificación de la información es limitativa y se adecua al principio de proporcionalidad, representando así el medio menos restrictivo disponible, en virtud de que por una parte se están haciendo públicas el padrón vehicular y por otro lado, se hace entrega en versión pública de la pólizas de los autos, de este modo se esra respetando el derecho humano de transparencia y acceso a la información, y por otra se está respetando el derecho de la privacidad e integridad de las personas involucradas y de terceros.

Por todo lo anterior expuesto, la reserva de la información que se plantea asegura una mayor efectividad los bienes jurídicos tutelados por el Estado, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad.

Puesto a consideración de los miembros del comité la elaboración de la versión pública de la información solicitada a través del folio 270511300005323, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité..." (Sic)

En este orden de ideas, a través del presente acuerdo se hace entrega al solicitante, en versión pública, de los archivos digitales en formato PDF denominados:

**PADRON VEHICULAR, constante de 1 hoja tamaño carta
POLIZAS DE AUTOS 2023, contante de 76 hojas tamaño carta**

QUINTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

SEXTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEPTIMO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

OCTAVO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 02 días del mes de agosto de dos mil veintitrés. ----- Conste.



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-110/2023.

Asunto: Solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 12 de julio de 2023

C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio 270511300005323, se requiere lo siguiente:

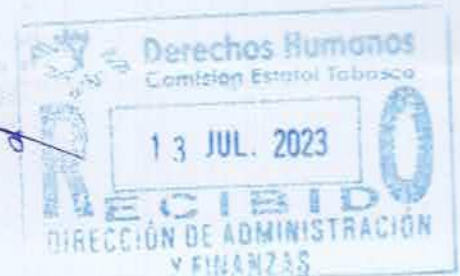
"...Solicitando Informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información: Marca/Unidad/Año modelo, así como su póliza de seguros de cobertura actual en xls o pdf..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación de las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/296/2023

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 14 de julio del 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN,
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.



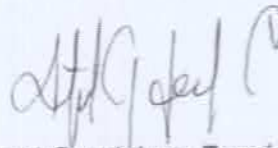
Por medio del presente y en respuesta al oficio CEDH/UAI/110/2023 de fecha 12 de julio del 2023, se remite información en medio magnético en formato PDF de las unidades vehiculares a cargo de la Comisión Estatal de los derechos Humanos, no omito manifestar que de la información remitida se advierten estos datos:

- Serie
- Motor
- Nombre de un particular
- Ocupación de un particular
- Firma de un particular
- Número de ID de empleado

Mismas que encuadran en la hipótesis de información reservada o en su caso confidencial, por lo que solicito se tenga a bien poner a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de la elaboración y entrega de esta versión pública.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente




L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco



C.C.P. Dr. José Antonio Morales Notario.- Presidente de la CEDH Tabasco.
C.C.P. Archivo

Vo. Bo. 
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas

Revisó 
L.C. Antonia Montero Pérez
Jefe del Depto de Recursos Humanos

Elaboró 
L.C. Antonia Montero Pérez
Jefe del Depto. de Recursos Humanos



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PADRON DE PARQUE VEHICULAR

MARCA	MODELO	TIPO	NUMERO DE INVENTARIO	NUMERO DE POLIZA	COBERTURA
FORD	1998	LOBO	CEDH-V0004	8-721-33403 INCISO: 1	AMPLIA
NISSAN	2002	FRONTIER	CEDH-V0006	61-21608-1	AMPLIA
VOLKSWAGEN	2003	VOLKSWAGEN	CEDH-V0002	61-21610-1	AMPLIA
VOLKSWAGEN	2001	VOLKSWAGEN	CEDH-V0001	61-21611-1	AMPLIA
CHEVROLET	2004	CHEVY	CEDH-V0003	61-21609-1	AMPLIA
CHRYSLER	2005	STRATUS	CEDH-V0005	61-21607-1	AMPLIA
NISSAN	2003	TSURU	CEDH-V0007	8-711-124675 INCISO: 1	AMPLIA
CHRYSLER	2004	STRATUS	CEDH-V0008	61-21606-1	AMPLIA
NISSAN	2014	N9 300	CEDH-V0009	8-721-33401 INCISO: 1	AMPLIA
NISSAN	2014	TSURU	CEDH-V0010	Q2 42632510 INCISO: 7	AMPLIA
NISSAN	2014	TSURU	CEDH-V0011	Q2 42632510 INCISO: 3	AMPLIA
NISSAN	2014	TSURU	CEDH-V0012	Q2 42632510 INCISO: 4	AMPLIA
NISSAN	2012	TSURU	CEDH-V0013	Q2 42632510 INCISO: 2	AMPLIA
NISSAN	2012	TSURU	CEDH-V0014	Q2 42632510 INCISO: 1	AMPLIA
NISSAN	2020	VERSA	CEDH-V0015	Q2 42632510 INCISO: 6	AMPLIA
NISSAN	2020	VERSA	CEDH-V0016	Q2 42632510 INCISO: 5	AMPLIA

POLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

"HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2
 CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450
 CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Póliza: 61-21606-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

Folio:

Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
 Versión: CGAR0421B

Tarifa: 1

Condiciones particulares

DODGE, STRATUS 2004 Clave: SEDDG021005-2004

Versión: SE L4 2.4L 150 CP 4 PUERTAS AUT AA

Serie: [REDACTED]

Cilindros: 4

Transmisión: AUTOMATICA

Servicio: PARTICULAR

Núm. de Motor: [REDACTED]

Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES

Carga: NO APLICA

Puertas: 4

Placas: TRAMITE

Ocupantes: 5

Aire Acondicionado: Si

Remolque: NO

Paquete: HDI EN MI AUTO

Tipo Suma: VALOR COMERCIAL

Circulación: ZONA 4 C.P. 86060

Descripción

Límite de Responsabilidad

Deducible

Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
4,770.45	-717.99	0.00	0.00	0.00	590.00	742.79	5,385.25

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21606-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valorar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

7 DÍAS AUTO SUSTITUTO

Si la unidad asegurada sufre robo total y esta cobertura aparece como amparada en la carátula de póliza, HDI Seguros otorgará un auto sustituto de categoría sedán por un periodo que no podrá exceder de 7 (siete) días

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco, C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21606-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

PROTECCIÓN MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al *Asegurado* mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del *Vehículo Asegurado* al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21606-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	01-feb.-2023 al 01-feb.-2024	5,385.25	03-mar.-2023	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS</p> <p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecom: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA
BLANCA 1a SECCION C.P.:86060, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: DODGE STRATUS
Modelo: 2004
Serie:
Paquete: HDI EN MI AUTO
Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21606 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65296338

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000000405-25
Método de pago: 99
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 63381 4
BBVA	423722	8200 6100 6529 63381 4
HSBC	3450	8200 6100 6529 63381 4
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 63381 4
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 63381 4
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 63381 4
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 63381 4
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 63381 4
TELECOM	3450	8200 6100 6529 63381 4
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 63381 4
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 63381 4
BANORTE	35209	8200 6100 6529 63381 0

Descripción	Importe
Prima Neta	4,052.46
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Costo de Póliza	590.00
16:00%	742.79
Total a pagar	5,385.26

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E457D2Y8379EY1Y4

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529633814
SANTANDER	014225920006367449	820061006529633814
HSBC	021180550300034507	820061006529633814

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a Cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2
 CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450
 CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Póliza: 61-21607-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

Folio: Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
 Versión: CGAR0421B

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

DODGE, STRATUS 2005 Clave: SEDDG021004-2005 Puertas: 4
 Versión: SE L4 2.4L 150 CP 4 PUERTAS AUT AA Transmisión: AUTOMATICA Placas: TRAMITE
 Serie: Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
 Núm. de Motor: Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: SI
 Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: HDI EN MI AUTO Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulación: ZONA 4 C.P. 86060

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO							
Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
5,011.26	-982.14	0.00	0.00	0.00	590.00	739.06	5,358.18

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21607-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valorar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Etribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

7 DÍAS AUTO SUSTITUTO

Si la unidad asegurada sufre robo total y esta cobertura aparece como amparada en la carátula de póliza, HDI Seguros otorgará un auto sustituto de categoría sedán por un periodo que no podrá exceder de 7 (siete) días

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21607-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

PROTECCIÓN MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al *Asegurado* mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del *Vehículo Asegurado* al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21607-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	01-feb.-2023 al 01-feb.-2024	5,358.18	03-mar.-2023	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS</p> <p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.
Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA
BLANCA 1a SECCION C.P.:86060, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: DODGE STRATUS

Modelo: 2005

Serie: [REDACTED]

Paquete: HDI EN MI AUTO

Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21607 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65296484

Agente: [REDACTED]

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1

Moneda: MONEDA NACIONAL

Registro: 0000000402-91

Método de pago: 99

Número de cuenta de pago: NO APLICA

Unidad: NO APLICA

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 64841 6
BBVA	423722	8200 6100 6529 64841 6
HSBC	3450	8200 6100 6529 64841 6
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 64841 6
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 64841 6
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 64841 6
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 64841 6
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 64841 6
TELECOM	3450	8200 6100 6529 64841 6
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 64841 6
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 64841 6
BANORTE	35209	8200 6100 6529 64841 2

Descripción	Importe
Prima Neta	4,029.12
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Costo de Póliza	590.00
16.00%	739.06
Total a pagar	5,358.18

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E45864Y82D0AY1Y7

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

08 71 65 29 64 84 20 23 04 02 00 05 35 81 81 25 67

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529648416
SANTANDER	014225920006367449	820061006529648416
HSBC	021180550300034507	820061006529648416

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

"HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2
 CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450
 CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Póliza: 61-21608-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

Folio: Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
 Versión: [REDACTED]

Agente: [REDACTED]

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

NISSAN, NP300 2002 Clave: PUPNI022005-2002

Puertas: 4

Versión: [REDACTED]

Transmisión: MANUAL

Placas: TRAMITE

Serie: [REDACTED]

Cilindros: 4

Servicio: PARTICULAR

Ocupantes: 5

Núm. de Motor: [REDACTED]

Uso: CARGA COMERCIAL

Aire Acondicionado: No

Carga: (A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE

Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS

Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulación: ZONA 12 CAM C.P. 86060

Descripción

Límite de Responsabilidad

Deducible

Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
6,564.07	-591.11	0.00	0.00	0.00	590.00	1,050.07	7,613.03

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21608-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

DAÑOS POR LA CARGA**(A) MERCANCIA CON REDUCIDO GRADO DE PELIGROSIDAD EN SU TRANSPORTE**

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valorar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21608-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **01/02/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **01/02/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
<p>1</p> <p>LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.</p> <p>Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar.</p> <p>Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p>01-feb.-2023 al 01-feb.-2024</p>	<p>7,613.03</p>	<p>03-mar.-2023</p>	<p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

HDI Seguros.S.A. de C.V.
 Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

FORMATO DE PAGO



Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA
BLANCA 1a SECCIÓN C.P.:86060, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: NISSAN NP300
Modelo: 2002
Serie:
Paquete: AMPLIO PICK UPS
Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21608 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65296707

Agente:

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000000477-84
Método de pago: 99
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	5,972.96
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Cómodo de Póliza 16.00%	590.00 1,050.07
Total a pagar	7,613.04

SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 04/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 67071 7
BBVA	423722	8200 6100 6529 67071 7
HSBC	3450	8200 6100 6529 67071 7
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 67071 7
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 67071 7
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 67071 7
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 67071 7
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 67071 7
TELECOM	3450	8200 6100 6529 67071 7
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 67071 7
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 67071 7
BANORTE	35209	8200 6100 6529 67071 3

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E45943YB9DD8Y1Y7

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

08 71 65 29 67 07 20 23 04 02 00 07 61 30 41 22 59

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529670717
SANTANDER	014225920006367449	820061006529670717
HSBC	021180550300034507	820061006529670717

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

POLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS



HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2
CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450
CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
Póliza: 61-21609-1 **Vigencia:** Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024
Folio: Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: CGAR0421B Tarifa: 1

Agente: [REDACTED]

Condiciones Particulares

CHEVROLET, CHEVY 2004 Clave: HATCV012050-2004 Puertas: 3
Versión: [REDACTED] Transmisión: MANUAL Placas: TRAMITE
Serie: [REDACTED] Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: [REDACTED] Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: No
Carga: NO APLICA Remolque: NO

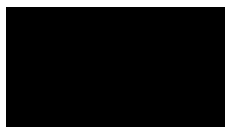
Paquete: HDI EN MI AUTO Tipo Suma: VALOR COMERCIAL Circulación: ZONA 4 C.P. 86060

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO							
Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
3,835.43	-986.53	0.00	0.00	0.00	590.00	550.22	3,989.12

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21609-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valorar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

7 DÍAS AUTO SUSTITUTO

Si la unidad asegurada sufre robo total y esta cobertura aparece como amparada en la carátula de póliza, HDI Seguros otorgará un auto sustituto de categoría sedán por un periodo que no podrá exceder de 7 (siete) días

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco, C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21609-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

PROTECCIÓN MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al *Asegurado* mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del *Vehículo Asegurado* al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21609-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Información para realizar su pago	Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).
	1	01-feb.-2023 al 01-feb.-2024	3,989.12	03-mar.-2023	

HDI Seguros.S.A. de C.V.
 Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

FORMATO DE PAGO



Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA
BLANCA 1a SECCION C.P.:86060, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: CHEVROLET CHEVY
Modelo: 2004
Serie:
Paquete: HDI EN MI AUTO
Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21609 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65296817

Agente:

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000000284-89
Método de pago: 99
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	2,848.90
Prima de Módulos	0.00
Recargo por Pago Fraccionado	0.00
Costo de Póliza	590.00
16.00%	550.22
Total a pagar	3,989.13

TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
13/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 68171 4
BBVA	423722	8200 6100 6529 68171 4
HSBC	3450	8200 6100 6529 68171 4
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 68171 4
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 68171 4
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 68171 4
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 68171 4
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 68171 4
TELECOM	3450	8200 6100 6529 68171 4
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 68171 4
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 68171 4
BANORTE	35209	8200 6100 6529 68171 0

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E459B1Y61641Y1Y7

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529681714
SANTANDER	014225920006367449	820061006529681714
HSBC	021180550300034507	820061006529681714

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

POLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2

CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450

CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

Póliza: 61-21610-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

Folio:

Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales

Versión: [REDACTED]

Tarifa: 1

VOLKSWAGEN, SEDAN 2003 Clave: COUVW033002-2003

Puertas: 2

Versión: [REDACTED]

Transmisión: MANUAL

Placas: TRAMITE

Serie: [REDACTED]

Cilindros: 4

Servicio: PARTICULAR

Ocupantes: 5

Núm. de Motor: [REDACTED]

Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES

Aire Acondicionado: NO

Carga: NO APLICA

Remolque: NO

Paquete: HDI EN MI AUTO

Tipo Suma: VALOR COMERCIAL

Circulación: ZONA 4 C.P. 86060

Descripción

Límite de Responsabilidad

Deducible

Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

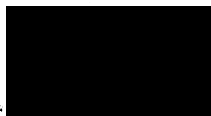
Condiciones Particulares

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
4,665.27	-823.65	0.00	0.00	0.00	590.00	709.06	5,140.68

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21610-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valorar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

7 DÍAS AUTO SUSTITUTO

Si la unidad asegurada sufre robo total y esta cobertura aparece como amparada en la carátula de póliza, HDI Seguros otorgará un auto sustituto de categoría sedán por un periodo que no podrá exceder de 7 (siete) días

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21610-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

PROTECCIÓN MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al *Asegurado* mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del *Vehículo Asegurado* al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21610-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	01-feb.-2023 al 01-feb.-2024	5,140.68	03-mar.-2023	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS</p> <p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecom: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA
BLANCA 1a SECCION C.P.:86060, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: VOLKSWAGEN SEDAN
Modelo: 2003
Serie:
Paquete: HDI EN MI AUTO
Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21610 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65296974

Agente:

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000000384-16
Método de pago: 99
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	3,841.62
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Costo de Póliza	590.00
16.00%	709.06
Total a pagar	5,140.68

CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 68/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 69741 3
BBVA	423722	8200 6100 6529 69741 3
HSBC	3450	8200 6100 6529 69741 3
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 69741 3
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 69741 3
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 69741 3
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 69741 3
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 69741 3
TELECOM	3450	8200 6100 6529 69741 3
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 69741 3
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 69741 3
BANORTE	35209	8200 6100 6529 69741 9

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E45A4EY7D814Y1Y7

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

08 71 65 29 69 74 20 23 04 02 00 05 14 06 81 17 15

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529697413
SANTANDER	014225920006367449	820061006529697413
HSBC	021180550300034507	820061006529697413

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

POLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



datos generales

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

RFC: CED930106AX2
CLIENTE: 03569589

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION, C.P 86060 Tel: 9933153450
CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
Póliza: 61-21611-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

Folio: Documento: PÓLIZA

Condiciones Generales
Versión: [REDACTED]

Agente: [REDACTED]

Tarifa: 1

Condiciones Particulares

VOLKSWAGEN, SEDAN 2001 Clave: COUVW033002-2001

Puertas: 2

Versión: [REDACTED]

Transmisión: MANUAL

Placas: TRAMITE

Serie: [REDACTED] Cilindros: 4

Servicio: PARTICULAR

Ocupantes: 5

Núm. de Motor: [REDACTED] Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES

Aire Acondicionado: NO

Carga: NO APLICA

Remolque: NO

Paquete: HDI EN MI AUTO

Tipo Suma: VALOR COMERCIAL

Circulacion: ZONA 4 C.P. 86060

Descripción	Límite de Responsabilidad	Deducible
Daños Materiales	Amparada	5%
Robo Total	Amparada	10%
Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)	300,000.00	
Accidentes Automovilísticos al Conductor	100,000.00	
Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)	1,500,000.00	
Asistencia Jurídica	Amparada	
Asistencia en viajes	Amparada	

Datos Pago

ANUAL EFECTIVO

Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
4,431.97	-1,165.49	0.00	0.00	0.00	590.00	617.04	4,473.52

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21611-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del artículo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

"No obstante lo especificado en la carátula de la póliza y en conformidad con las cláusulas 5a. Sumas Aseguradas y Responsabilidad Máxima y 7a. Base de Valuación e indemnización de daños. La Compañía conviene con el Asegurado lo siguiente, en caso de pérdidas parciales la Compañía puede optar por valuar los daños y pagar en efectivo al Asegurado, siendo este último el responsable de la reparación de la unidad. La responsabilidad de la Compañía se limita al pago de la indemnización en efectivo una vez descontado el deducible correspondiente. Todos los demás términos y condiciones del contrato no sufren modificación alguna."

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje tóldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

7 DÍAS AUTO SUSTITUTO

Si la unidad asegurada sufre robo total y esta cobertura aparece como amparada en la carátula de póliza, HDI Seguros otorgará un auto sustituto de categoría sedán por un periodo que no podrá exceder de 7 (siete) días

HDI Seguros.S.A. de C.V.

Bld. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21611-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 01/02/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 01/02/2024

PROTECCIÓN MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al *Asegurado* mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del *Vehículo Asegurado* al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta póliza en ningún caso cubrirá los daños que sufra o cause el vehículo asegurado cuando este se encuentre registrado en plataformas destinadas al servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles; salvo que se acredite la baja de la unidad en la aplicación y que esta tenga fecha anterior a la ocurrencia del siniestro o se encuentre expresamente amparado el riesgo.

Cláusulas y Anexos

Póliza: 61-21611-1

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del **01/02/2023** Hasta las 12:00 hrs. del **01/02/2024**

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	
1	01-feb.-2023 al 01-feb.-2024	4,473.52	03-mar.-2023	<p>Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS</p> <p>*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).</p> <p>*Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).</p> <p>*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.</p> <p>*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.</p> <p>*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada.</p> <p>*En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).</p> <p>*En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).</p> <p>*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.</p> <p>*Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.</p> <p>*Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.</p> <p>*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).</p>

Información para realizar su pago

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V.

HDI Seguros.S.A. de C.V.
Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco, C.P. 37669. León, Guanajuato, México.

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

CED930106AX2

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. Ext. 503 CASA BLANCA 1a SECCION C.P.:86060, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO TEL: 9933153450

Marca: VOLKSWAGEN SEDAN
 Modelo: 2001
 Serie:
 Paquete: HDI EN MI AUTO
 Módulo(s):

PÓLIZA INDIVIDUAL: 61-21611 Cert. 1

Endoso: 02

Número de control del recibo: R-65297030

Agente:

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
 01/Feb/2023 01/Feb/2024

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
 Moneda: MONEDA NACIONAL
 Registro: 0000000326-65
 Método de pago: 99
 Número de cuenta de pago: NO APLICA
 Unidad: NO APLICA

Opciones de Pago:

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 6100 6529 70301 3
BBVA	423722	8200 6100 6529 70301 3
HSBC	3450	8200 6100 6529 70301 3
SANTANDER	6356	8200 6100 6529 70301 3
BANAMEX	870-604951	8200 6100 6529 70301 3
SCOTIABANK	3542	8200 6100 6529 70301 3
BANCO DEL BAJÍO	5032222	8200 6100 6529 70301 3
BANREGIO	175005920013	8200 6100 6529 70301 3
TELECOM	3450	8200 6100 6529 70301 3
MULTIVA	5241208	8200 6100 6529 70301 3
INBURSA	50028145277	8200 6100 6529 70301 3
BANORTE	35209	8200 6100 6529 70301 9

Descripción	Importe
Prima Neta	3,266.48
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Costo de Póliza	590.00
IVA 16.00%	617.04
Total a pagar	4,473.52

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito)
 www.hdi.com.mx Referencia:RR1Y3E45A86Y6D378Y1Y7

Pago en Tiendas



(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)

08 71 65 29 70 30 20 23 04 02 00 04 47 35 21 25 21

Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820061006529703013
SANTANDER	014225920006367449	820061006529703013
HSBC	021180550300034507	820061006529703013

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.

5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: <https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/>

CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510	Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas
Inciso: 1	Endoso: 166414740
Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503
 CASA BLANCA
 CENTRO, TABASCO, MEXICO
C.P.: 86060
Teléfono: 9933153467
R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: **Moneda:** NACIONAL **Forma de pago:** SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 **Referencia:** 76146143
Clave interna del agente: 95700 **Conducto:** 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: TSURU GS I EDICION MEDIO MILLON STD
Modelo: 2012 **Serie:** [REDACTED]
Capacidad: 5 **Motor:** [REDACTED]
Marca: NISSAN **Servicio:** PARTICULAR **Placas:** WWG347A
Clave vehicular: 01290202603 **Uso:** PRIVADO **Inspección Vehicular Requerida:** No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	1,303.82
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	3,336.10
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,126.36
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	125.30
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	299.80
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	6,533.91
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	291.43
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,188.05
Prima total	8,613.39



CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. / CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-001 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO
Ciudad / City: CENTRO **Estado / State:** TABASCO
C.P. / Zip Code: 86060 **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
E-mail: **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
Moneda / Currency: NACIONAL **Clave del Agente / Agent code:** 95700

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año/Year: 2012 **Marca/Make:** NISSAN **Modelo/Model:** TSURU GS I
Serie/VIN: [REDACTED] **Placas/Plates:** VWWG347A **Uso/Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada / Insured Amount	Prima / Premium
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento / Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
C Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:

Llamando desde USA: 1-866-223-5677
 Llamando desde México:
 001-883-223-5677

Solicitar una grúa o asistencia:

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 001-882-730-8622

Solicitar ID Card para Canadá:

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 01-800-467-3031

CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 1	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Notas

- *Nombre del proveedor.
- SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
- UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria
- A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. **Teléfono:** 800 006 3342 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx
Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:



CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar y Fecha

Funcionario Autorizado

Contacto		
Reporte de siniestro: 800 900 2880	Servicio a clientes: 800 900 2880	Solicitar una grúa o asistencia vial: 800 479 4922
		www.chubb.com/mx



FACTURA

Datos del emisor

R.F.C.: ASE901221SM4

Régimen fiscal: 601

Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor

Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

R.F.C.: XAXX010101000

Uso CFDI: S01

Domicilio fiscal: 06600

Residencia fiscal:

No. de registro de identidad fiscal:

Régimen fiscal: 616

Información del comprobante

Versión: 4.0

Tipo de Comprobante: I

Exportación: 01

Serie: [REDACTED]

Folio: 3670011

Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46

Lugar de expedición: 06600

Forma de pago: 99

Tipo de Cambio: 1

Moneda: MXN

Confirmación:

Método de pago: PPD

Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados

Tipo de relación:

UUID relacionado:

Serie:

Folio:

Conceptos

Clave del producto o servicio	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Abreviaturas

- Ctd.: Cantidad
- Cve.: Clave
- Imp.: Impuesto

Subtotal:	59,912.04
Base:	59,912.04
Impuestos Traslados:	
IVA 0.160000	9,585.93
IVA 0.000000	0.00
Total:	69,497.97



CHUBB®

FACTURA

Obs. Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiijnyOOHJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5rnl/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniwwo6q20G67OunrWS9/KAa9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkJE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfFKav4KipfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTtLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClodyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiijnyOOHJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5rnl/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

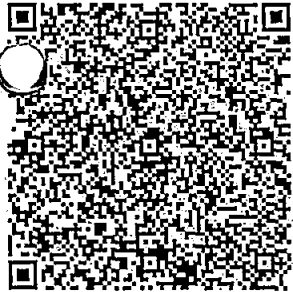
12/16/2022 6:43:52 PM

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Notas

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510	Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas
Inciso: 2	Endoso: 166414740
Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario:

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 C.P.: 86060
 CASA BLANCA Teléfono: 9933153467
 CENTRO, TABASCO, MEXICO R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza:

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo: TSURU GS I EDICION MEDIO MILLON STD. Modelo: 2012 Serie: [REDACTED]
Marca: NISSAN Capacidad: 5 Motor: [REDACTED]
Clave vehicular: 01290202603 Servicio: PARTICULAR Placas: WWG346A
 Uso: PRIVADO Inspección Vehicular Requerida: No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	1,303.82
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	3,336.10
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,126.36
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	125.30
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	299.80
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	6,533.91
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	291.43
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,188.05
Prima total	8,613.39



CARÁTULA

VEHICULO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 2	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Notas

- *Nombre del proveedor.
- SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
- UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria
- A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. **Teléfono:** 800 006 3342 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx
Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:

CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar y Fecha


 Funcionario Autorizado

Contacto:		
Reporte de siniestro: 800 900 2880	Servicio a clientes: 800.900.2880	Solicitar una grúa o asistencia vial: 800 479 4922
www.chubb.com/mx		

**CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A.
 CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE
 CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND**

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-002 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO
Ciudad / City: CENTRO **Estado / State:** TABASCO
C.P. / Zip Code: 86060 **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
E-mail: **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
Moneda / Currency: NACIONAL **Clave del Agente / Agent code:** 95700

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año/Year: 2012 **Marca/Make:** NISSAN **Modelo/Model:** TSURU GS I
Serie/VIN: [REDACTED] **Placas/Plates:** WWG346A **Uso/Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada / Insured Amount	Prima / Premium
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.

Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:

Llamando desde USA: 1-866-223-5677
 Llamando desde México:
 001-883-223-5677

Solicitar una grúa o asistencia:

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 001-882-730-8622

Solicitar ID Card para Canadá:

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 01-800-467-3031

CHUBB®

CHUBB SEGUROS MEXICO
 Paseo de la Reforma 250 Torre Niza
 Piso 7 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
 Cd. de México, C.P. 06600
 www.chubb.com/mx



FACTURA

Datos del emisor

R.F.C.: ASE901221SM4

Régimen fiscal: 601

Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor

Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

R.F.C.: XAXX010101000

Uso CFDI: S01

Domicilio fiscal: 06600

Residencia fiscal:

No. de registro de identidad fiscal:

Régimen fiscal: 616

Información del comprobante

Versión: 4.0

Tipo de Comprobante: I

Exportación: 01

Serie: [REDACTED]

Folio: 3670011

Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46

Lugar de expedición: 06600

Forma de pago: 99

Tipo de Cambio: 1

Moneda: MXN

Confirmación:

Método de pago: PPD

Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados

Tipo de relación:

UUID relacionado:

Serie:

Folio:

Conceptos

Clave del producto	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad

Cve.: Clave

Imp.: Impuesto

Subtotal: 59,912.04

Base: 59,912.04

Impuestos Traslados:

IVA 0.160000 9,585.93

IVA 0.000000 0.00

Total: 69,497.97

CHUBB®

FOUR

Datos Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStlU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QsgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4U4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniwwo6q20G67OunrWS9/KAA9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkjE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KipfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTtLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClodyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStlU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QsgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4U4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

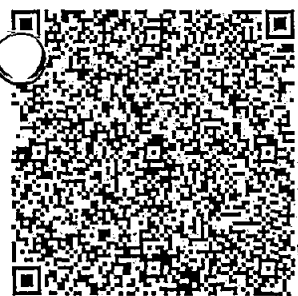
12/16/2022 6:43:52 PM

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Notas

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CARÁTULA

VEHICULO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510	Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas
Inciso: 3	Endoso: 166414740
Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 C.P.: 86060
 CASA BLANCA Teléfono: 9933153467
 CENTRO, TABASCO, MEXICO R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: TSURU GST EDICION MEDIO-MILLON STD
Modelo: 2014 **Serie:** [REDACTED]
Marca: NISSAN **Capacidad:** 5 **Motor:** [REDACTED]
Clave vehicular: 01290202603 **Servicio:** PARTICULAR **Placas:** WWG351A
Uso: PRIVADO **Inspección Vehicular Requerida:** No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	1,587.20
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	5,012.73
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,143.28
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS	100,000.00	NO APLICA	127.27
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	308.35
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	8,521.35
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	380.07
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,520.23
Prima total	11,021.65



CARÁTULA

VEHICULO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 3	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Notas:

- *Nombre del proveedor.
- SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
- UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria
- A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. **Teléfono:** 800.006 3342 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx
Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:



CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Funcionario Autorizado

Lugar y Fecha

Contacto

Reporte de siniestro:
800.900.2880

Servicio a clientes:
800.900.2880

Solicitar una grúa o asistencia vial:
800.479.4922

www.chubb.com/mx

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. / CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE / CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-003 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO
Ciudad / City: CENTRO **Estado / State:** TABASCO
C.P. / Zip Code: 86060 **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
E-mail: **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
Moneda / Currency: NACIONAL **Clave del Agente / Agent code:** 95700

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año/Year: 2014 **Marca/Make:** NISSAN **Modelo/Model:** TSURU GS I
Serie/VIN: [REDACTED] **Placas/Plates:** WWG351A **Uso/Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada / Insured Amount	Prima / Premium
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers:

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:

Solicitar una grúa o asistencia:

Solicitar ID Card para Canadá:

Llamando desde USA: 1-866-223-5677
 Llamando desde México:
 001-883-223-5677

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 001-882-730-8622

Llamando desde USA: 1-877-730-8622
 Llamando desde México:
 01-800-467-3031

CHUBB®

CHUBB SEGUROS MEXICO
Paseo de la Reforma 250 Torre Niza
Piso 7 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
Cd. de México, C.P. 06600
www.chubb.com/mx



FACTURA

Datos del emisor

R.F.C.: ASE901221SM4

Régimen fiscal: 601

Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor

Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

R.F.C.: XAXX010101000

Uso CFDI: S01

Domicilio fiscal: 06600

Residencia fiscal:

No. de registro de identidad fiscal:

Régimen fiscal: 616

Información del comprobante

Versión: 4.0

Tipo de Comprobante: I

Exportación: 01

Serie: [REDACTED]

Folio: 3670011

Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46

Lugar de expedición: 06600

Forma de pago: 99

Tipo de Cambio: 1

Moneda: MXN

Confirmación:

Método de pago: PPD

Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados

Tipo de relación:

UUID relacionado:

Serie:

Folio:

Conceptos

Clave del producto o servicio	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad

Cve.: Clave

Imp.: Impuesto

Subtotal: 59,912.04

Base: 59,912.04

Impuestos Traslados:

IVA 0.160000 9,585.93

IVA 0.000000 0.00

Total: 69,497.97

CHUBB®

FOTURA

Seguros Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtBj2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiJnyOOHJS5/4oVnGrMHgY10v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5rnlFlh6OtI8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniww06q20G67OunrWS9/KAA9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkJE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KjpfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTiLaCOz45yNrw2cJes/RzL.deGs08dUXZXYR7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCCldyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtBj2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiJnyOOHJS5/4oVnGrMHgY10v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxeyZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5rn/Flh6OtI8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

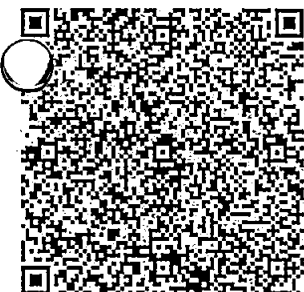
12/16/2022 6:43:52 PM

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Notas:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 4	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 C.P.: 86060
 CASA BLANCA Teléfono: 9933153467
 CENTRO, TABASCO, MEXICO R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: TSURU GS I EDICIÓN MEDIO MILLON STD
Modelo: 2014 **Serie:** [REDACTED]
Capacidad: 5 **Motor:** [REDACTED]
Marca: NISSAN **Servicio:** PARTICULAR **Placas:** WWG342A
Clave vehicular: 01290202603 **Uso:** PRIVADO **Inspección Vehicular Requerida:** No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	1,587.20
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	5,012.73
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,143.28
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	127.27
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	308.35
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	8,521.35
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	380.07
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,520.23
Prima total	11,021.65



Q2161220220101202342632510

CARÁTULA

VEHICULO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510

Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas

Inciso: 4

Endoso: 166414740

Asegurado: 22289947

Paquete: AMPLIA

Notas

- *Nombre del proveedor.
- SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
- UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria
- A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. Teléfono: 800 006 3342 Correo electrónico: uneseuros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx
 Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:



CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Funcionario Autorizado

Lugar y Fecha

<p>Contacto</p> <p>Reporte de siniestro: 800-900-2880</p>	<p>Servicio a clientes: 800-900-2880</p>	<p>Solicitar una grúa o asistencia vial: 800 479 4922</p> <p>www.chubb.com/mx</p>
---	---	--

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. / CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-004 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO
Ciudad / City: CENTRO **Estado / State:** TABASCO
C.P. / Zip Code: 86060 **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
E-mail: **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
Moneda / Currency: NACIONAL **Clave del Agente / Agent code:** 95700

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año/Year: 2014 **Marca/Make:** NISSAN **Modelo/Model:** TSURU GS I
Serie/VIN: [REDACTED] **Placas/Plates:** WWG342A **Uso/Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada / Insured Amount	Prima / Premium
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento / Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:
Llamando desde USA: 1-866-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622
Llamando desde México: 001-883-223-5677	Llamando desde México: 001-882-730-8622	Llamando desde México: 01-800-467-3031

FACTURA

Datos del emisor:

R.F.C.: ASE901221SM4

Régimen fiscal: 601

Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor:

Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

R.F.C.: XAXX010101000

Uso CFDI: S01

Domicilio fiscal: 06600

Residencia fiscal:

No. de registro de identidad fiscal:

Régimen fiscal: 616

Información del comprobante

Versión: 4.0

Tipo de Comprobante: I

Exportación: 01

Serie: [REDACTED]

Folio: 3670011

Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46

Lugar de expedición: 06600

Forma de pago: 99

Tipo de Cambio: 1

Moneda: MXN

Confirmación:

Método de pago: PPD

Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados

Tipo de relación:

UUID relacionado:

Serie:

Folio:

Conceptos

Clave del producto o servicio	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Subtotal:	59,912.04
Base:	59,912.04
Impuestos Traslados:	
IVA 0.160000	9,585.93
IVA 0.000000	0.00
Total:	69,497.97

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad

Cve.: Clave

Imp.: Impuesto

CHUBB®

ESTURA

Seguros Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiljnyOOHJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5r n/Fih6OtI8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdfFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniwwo6q20G67OunrWS9/KAa9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkJE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KipfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEG+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTtLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClodyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqU hix+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkiljnyOOHJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjza5r n/Fih6OtI8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

16/12/2022 06:43:52 p. m.

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Notas:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 5	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 C.P.: 86060
 CASA BLANCA Teléfono: 9933153467
 CENTRO, TABASCO, MEXICO R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: VERSA DRIVE STD Modelo: 2020 Serie: [REDACTED]
Marca: NISSAN Capacidad: 5 Motor: [REDACTED]
Clave vehicular: 01290203207 Servicio: PARTICULAR Placas: WWG344A
 Uso: PRIVADO Inspección Vehicular Requerida: No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DANOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	3,022.79
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	2,024.87
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,396.53
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	156.68
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	407.29
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	7,350.68
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	327.87
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,324.57
Prima total	9,603.12



Q2161220220101202342632510

CARÁTULA

VEHICULO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510

Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas

Inciso: 6

Endoso: 166414740

Asegurado: 22289947

Paquete: AMPLIA

Notas

- *Nombre del proveedor.
- SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
- UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria
- A) Deductible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 21 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. Teléfono: 800 006 3342 Correo electrónico: unseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx
 Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:



CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar:

Funcionario Autorizado

Contacto Reporte de siniestro: 800 900 2880 800 900 2880	Servicio a clientes: 800 900 2880	Solicitar una grúa o asistencia vial: 800 479 4922
		www.chubb.com/mx

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. / CANADA - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE / CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth hereinafter, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-005 Fecha de emisión / Issuance date: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured information & policy general data
Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Teléfono / Phone: 9933153467
Fecha de Nacimiento / DOB: 31/12/2021 Sexo / Gender:
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO Estado / State: TABASCO
Ciudad / City: CENTRO RFC/Tax Payer ID: CED930106 AX2
Código Postal / Zip Code: 86060 Forma de pago / Payment installments: SEMESTR
E-mail: Clave del Agente / Agent code: 95700
Moneda / Currency: NACIONAL

Descripción del Vehículo / Vehicle Description	Modelo / Model: VERSA DRIVE STD	Uso / Use: PRIVADO
Asesorado / Insured	Marca / Make: NISSAN	
Serie / Serial	Placas / Plates: VWWG344A	
Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada / Insured Amount	Prima / Premium
Responsabilidad a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento / Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
Gastos Médicos no Aseguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión de G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Responsabilidad por Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicio de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cada conductor mayor de 18 años con licencia vigente y asegurado por el asegurado está amparado en esta póliza / Each driver 18 years old, with valid driver license and insured by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente en México a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de América y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force and covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número de registro DI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro / Report a claim:
 Llamando desde USA: 1-866-223-5677 Llamando desde México: 001-882-730-8622
Solicitar una grúa o asistencia:
 Llamando desde USA: 1-877-730-8622 Llamando desde México: 01-800-467-3031
Solicitar ID Card para Canadá:
 Llamando desde USA: 1-877-730-8622 Llamando desde México: 01-800-467-3031

001-882-223-5677

FACTURA

Datos del emisor:

R.F.C.: 730101221SM4

Régimen fiscal: 601

Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor:

Nombre y razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

R.F.C.: 010101000

Uso CFDI: S01

Domicilio fiscal: 06600

Información del comprobante:

Versión: 1.0

Tipo de Comprobante: I

Exportación: 01

Serie: [REDACTED]

Folio: 3670011

Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46

Lugar de expedición: 06600

Forma de pago: 99

Tipo de Cambio: 1

Motivo de pago: N

Confirmación:

Método de pago: PPD

Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados:

Tipo de relación:

UUID relacionado:

Serie:

Folio:

Conceptos:

Clave del producto	Cve. Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
841	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Subtotal: 59,912.04

Base: 59,912.04

Impuestos Traslados:

IVA 0.160000 9,585.93

IVA 0.000000 0.00

Total: 69,497.97

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad

Cve.: Clave

Imp.: Impuesto

CLBB°

Comerciales

Póliza: 02-0632510

Inciso:

Seguro contratado:

Clave de firma del agente: 95700

Ramo:

Sucursal:

Contacto:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBETqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSFtyj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5r/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniww06q20G67OunrWS9/KAa9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkJE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KjpfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTlLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClodyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBETqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtfbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSgzJtj7ibaOTSFtyj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

16/12/2022 18:43:52

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Nota:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CARÁTULA

UTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 6	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO
C.P.: 86060
Teléfono: 9933153467
R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: VERSA DRIVE STD
Marca: NISSAN **Modelo:** 2020 **Serie:** [REDACTED]
Clave vehicular: 01290203207 **Capacidad:** 5 **Motor:** [REDACTED]
Servicio: PARTICULAR **Placas:** WWG345A
Uso: PRIVADO **Inspección Vehicular Requerida:** No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	3,022.79
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	2,024.87
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,396.53
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	156.68
Opera Sub-límite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	407.29
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	7,350.68
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	327.87
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,324.57
Prima total	9,603.12



CARÁTULA**VEHICULO PROTEGIDO CBNX****Póliza: Q2 42632510****Vigencia:** Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas**Inciso:** 6**Endoso:** 166414740**Asegurado:** 22289947**Paquete:** AMPLIA**Notas**

*Nombre del proveedor.

SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza

UMA - Unidad de Medida y Actualización Diaria

A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. **Teléfono:** 800 006 3342 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx
Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:

CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar y Fecha


 Funcionario Autorizado
Contacto**Reporte de siniestro:**

800 900 2880

Servicio a clientes:

800 900 2880

Solicitar una grúa o asistencia vial:

800 479 4922

www.chubb.com/mx

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-006 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO **Estado / State:** TABASCO
Ciudad / City: CENTRO **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
C.P. / Zip Code: 86060 **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
E-mail: **Clave del Agente / Agent code:** 95700
Moneda / Currency: NACIONAL

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año / Year: 2020 **Marca / Make:** NISSAN **Modelo / Model:** VERSA DRIVE STD
Serie / VIN: [REDACTED] **Placas / Plates:** WWG345A **Uso / Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible Suma Asegurada / Insured Amount Prima / Premium

RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3° sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
RC Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:
Llamando desde USA: 1-866-223-5677 Llamando desde México: 001-883-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622 Llamando desde México: 001-882-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622 Llamando desde México: 01-800-467-3031



CHUBB SEGUROS MEXICO
 Paseo de la Reforma 250 Torre Niza
 Piso 7 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
 Cd. de México, C.P. 06600
 www.chubb.com/mx

FACTURA

Datos del emisor

R.F.C.: ASE901221SM4 Régimen fiscal: 601 Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor

Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
 R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: S01 Domicilio fiscal: 06600
 Residencia fiscal: No. de registro de identidad fiscal: Régimen fiscal: 616

Información del comprobante

Versión: 4.0 Tipo de Comprobante: I Exportación: 01
 Serie: Folio: 3670011
 Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46 Lugar de expedición: 06600
 Forma de pago: 99 Tipo de Cambio: 1
 Moneda: MXN Confirmación:
 Método de pago: PPD Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados

Tipo de relación: UUID relacionado:
 Serie: Folio:

Conceptos

Clave del producto o servicio	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad
 Cve.: Clave
 Imp.: Impuesto

Subtotal: 59,912.04
 Base: 59,912.04
 Impuestos Traslados:
 IVA 0.160000 9,585.93
 IVA 0.000000 0.00
 Total: 69,497.97

CHUBB®

FACTURA

Autos Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyxJtN/VhTfGStlU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtjbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOHJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfnjx5UtM9Sniww6q20G67OunrWS9/KAA9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkJE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KipfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpkbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTtLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClcdyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyxJtN/VhTfGStlU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtjbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOHJS5/4oVnGrMHgYl0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

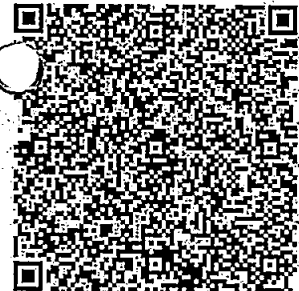
00001000000414211380

Fecha Timbre:

12/16/2022 6:43:52 PM

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A



Notas

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CARÁTULA

UTO PROTEGIDO CBNX

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: Q2 42632510	Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas
Inciso: 7	Endoso: 166414740
Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Propietario/Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
Domicilio: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 C.P.: 86060
 CASA BLANCA Teléfono: 9933153467
 CENTRO, TABASCO, MEXICO R.F.C.: CED930106 AX2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: Moneda: NACIONAL Forma de pago: SEMESTRAL C/R DERP
Fecha de emisión: 16 DE DICIEMBRE DE 2022 Referencia: 76146143
Clave interna del agente: 95700 Conducto: 820 - CF TABASCO 2000 VILLA HERMOSA TAB

Descripción del vehículo

Descripción del vehículo*: TSURU.GS.I EDICION-MEDIO MILLON STD
Modelo: 2014 **Serie:** [REDACTED]
Marca: NISSAN **Capacidad:** 5 **Motor:** [REDACTED]
Clave vehicular: 01290202603 **Servicio:** PARTICULAR **Placas:** WWG343A
Uso: PRIVADO **Inspección Vehicular Requerida:** No

*Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Desglose de coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5.00 %	1,587.20
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10.00 %	5,012.73
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	1,143.28
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	50,000.00	NO APLICA	
Opera Sub-limite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	100,000.00	NO APLICA	127.27
Opera Sub-limite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
RESPONSABILIDAD CIVIL EN USA Y CANADA	AMPARADA	NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	160.51
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	400,000.00	NO APLICA	308.35
ASISTENCIA LEGAL CDS *	4,500,000.00	NO APLICA	182.00

Prima neta	8,521.35
Otros descuentos	0.00
Financiamiento por pago fraccionado	380.07
Gastos de expedición	600.00
I.V.A.	1,520.23
Prima total	11,021.65



CARÁTULA

AUTO PROTEGIDO CBNX

Póliza: Q2 42632510		Vigencia: Del 01/Ene/2023 12:00 horas al 01/Ene/2024 12:00 horas	
Inciso: 7	Endoso: 166414740	Asegurado: 22289947	Paquete: AMPLIA

Notas

*Nombre del proveedor.
 SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza
 UMA - Unidad de Medida y Actualización Djaría
 A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro

IMPORTANTE: Las pólizas de Servicio Particular excluyen daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si éste es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente del contratado, es decir, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, ruleteo; lo anterior con independencia del uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

La obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Le invitamos consultar las condiciones generales de su póliza, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro. Las condiciones generales las podrá consultar también en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE): Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México. **Teléfono:** 800 006 3342 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com
Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx
Teléfono: 55 5340 0999

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de Marzo de 2022, con el número PPAQ-S0039-0002-2022/CONDUSEF-003625-15.

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:

CENTRO, TABASCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Lugar y Fecha


 Funcionario Autorizado

Contacto		
Reporte de siniestro: 800 900 2880	Servicio a clientes: 800 900 2880	Solicitar una grúa o asistencia vial: 800 479 4922
www.chubb.com/mx		

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE CERTIFICATE FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. Q242632510-007 **Fecha de emisión / Issuance date:** 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 01/Ene/2023 12:00 hrs a 01/Ene/2024 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos generales de la póliza / Insured Information & policy general data

Nombre / Name: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS **Teléfono / Phone:** 9933153467
Fecha de Nac / DOB: 31/12/2021 **Sexo / Gender:**
Dirección / Address: BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503 , CASA BLANCA, CENTRO, TABASCO, MEXICO **Estado / State:** TABASCO
Ciudad / City: CENTRO **RFC/Tax Payer ID:** CED930106 AX2
C.P. / Zip Code: 86060 **Forma de pago / Payment installments:** SEMESTR
E-mail: **Clave del Agente / Agent code:** 95700
Moneda / Currency: NACIONAL

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año/Year: 2014 **Marca/Make:** NISSAN **Modelo/Model:** TSURU GS I
Serie/VIN: [REDACTED] **Placas/Plates:** WWG343A **Uso/Use:** PRIVADO

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible Suma Asegurada / Insured Amount Prima / Premium

RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL	INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD	INCLUIDO
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
C Remolque Enganchado / Hitched Trailer Liability	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD	INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance	AMPARADO / COVERED	INCLUIDO

Conductores Adicionales / Additional Drivers

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Neta / Net Premium:	\$0.00
	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0.00
	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de Seguros de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related Mexican Auto Insurance Policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the United States of America and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 2 de Febrero de 2018, con el número BADI-S0039-0005-2018 / CONDUSEF-G-00986-002

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:
Llamando desde USA: 1-866-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622
Llamando desde México: 001-883-223-5677	Llamando desde México: 001-882-730-8622	Llamando desde México: 01-800-467-3031

FACTURA

Datos del emisor
 R.F.C.: ASE901221SM4 Régimen fiscal: 601 Domicilio fiscal: 06600

Datos del receptor
 Nombre o Razón social: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO
 R.F.C.: XAXX010101000 Uso CFDI: S01 Domicilio fiscal: 06600
 Residencia fiscal: No. de registro de identidad fiscal: Régimen fiscal: 616

Información del comprobante
 Versión: 4.0 Tipo de Comprobante: I Exportación: 01
 Serie: Folio: 3670011
 Fecha de expedición del CFDI: 2022-12-16T18:43:46 Lugar de expedición: 06600
 Forma de pago: 99 Tipo de Cambio: 1
 Moneda: MXN Confirmación:
 Método de pago: PPD Folio fiscal UUID: 8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477

Información de documentos relacionados
 Tipo de relación: UUID relacionado:
 Serie: Folio:

Conceptos

Clave del producto o servicio	Ctd.	Cve.	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Imp.	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Objeto de Impuesto
84131503	1	IP	Póliza de seguros	Seguro de automóviles o camiones	59,912.04	59,912.04	59,912.04	002	Tasa	0.160000	9,585.93	02

Abreviaturas

Ctd.: Cantidad
 Cve.: Clave
 Imp.: Impuesto

Subtotal: 59,912.04
 Base: 59,912.04
 Impuestos Traslados:
 IVA 0.160000 9,585.93
 IVA 0.000000 0.00
 Total: 69,497.97

ESTURA

Autos Comerciales

Póliza: Q242632510

Inciso: 1

Seguro contratado:

Clave interna del agente: 95700

Ramo: Autos

Sucursal: 1

Control:

Vigencia: 2023-01-01T00:00:00 al: 2024-01-01T00:00:00

Endoso: 166414740

Paquete: VARIOS

Oficina: MEXICO

Convenio: 0

Serie de certificado del emisor

00001000000510299636

Sello digital del CFDI

JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtjbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==

Sello digital del SAT

rSVaeN0KHyrFij/jwq61HgdFFgW6k5X9zfNjx5UtM9Sniwwo6q20G67OunrWS9/KAa9eyORLuNpm2QT+7LPYnS2latkjE/7eOTCZ7xws2RAFJc1hGdbuQz4ZfKav4KipfHTmyVPEsY2xR1ksmOwLYUVZqjJEg+JCEgeBpKbxCsJmPn4PZYprzCCEzF311/aQfaQbscTtLaCOz45yNrw2cJes/RzLdeGs08dUXZXRY7R5EQ9y6Z7An1S82o9K2OzvFOaxDzO40qwwAKDOCClodyApZDY3FZaShwAJAENcogz5kqUhlx+BOGAHxus4exUL8+KDPGtSqs8pHY+j3k6JQ==

Cadena original

||1.1|8073c68e-e586-4b7b-b147-71e97c62c477|2022-12-16T18:43:52|SNF171020F3A|JoRxbGT3Lra9Nh/gOWn7QDqnCOEuY065FhwaM1wL2WyXJtN/VhTfGStIU6NNhBEtqkqud8DkePRxQxZDmoG8v8SGhZGYWA+SBSuAUWoTqfigmaKc829xYBchnW/w6ibqOemuFtjbJ2Wd9Jl8NtgPsWWspwGonWvp5XoXljeT0J5D+zkljnyOOhJS5/4oVnGrMHgYI0v86hpMuDR0vngKAetjwhM6W3Gwvp4lpvcaR1evRP/WEXovm6/T7QSGzJtj7ibaOTSfytj7dfLpBxevZrl/8wS6FK642Abh5C6ogAFHjxa5rn/Fih6Otl8/s3tcD4UI4nyjwY0MDq8ERISQ==|00001000000414211380||

No. certificado SAT

00001000000414211380

Fecha Timbre:

16/12/2022 18:43:52

RFC del proveedor de certificación:

SNF171020F3A

Notas

Este documento es una representación impresa de un CFDI.





Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionclientes@gseguros.com.mx

**PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
 INDIVIDUAL**

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza	Inciso
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			8 / 721 / 33401	1
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			Vigencia	
			Desde	26 ENERO 2023
			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP		
CLAVE: 1152	MARCA:NISSAN	TIPO:PICK UP	Fecha de Emisión	
VERSIÓN:NISSAN NP300 DOBLE CABINA 4X4 STD CA			06 DICIEMBRE 2022	
MODELO:2014	SERIE: [REDACTED]	MOTOR [REDACTED]	No. de Cliente	Renovada
ASIENTOS:3	CAPACIDAD:1.00 TON.	PLACAS:TRAMITE	2383402	30042
USO: CARGA	SERVICIO:COMERCIAL		Producto	
			INDIVIDUAL	
			Paquete	Moneda
			CONFORT AMPLIA	PESOS
Tipo de Carga: MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION				
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA PARCIAL		VALOR COMERCIAL	5 %	
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL		VALOR COMERCIAL	5 %	
ROBO TOTAL		VALOR COMERCIAL	10 %	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (L.U.C.)		2,000,000.00		
GASTOS MÉDICOS		300,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO		2,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES PERSONAS		AMPARADA		
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR		100,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA		AMPARADA		
SERVICIOS DE ASISTENCIA				
ASISTENCIA JURÍDICA GS			AMPARADA	
ASISTENCIA VIAL Y EN VIAJES			AMPARADA	
Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Expedición/Agente Profesional	V.A.	Total a Pagar
\$12,847.98	\$0.00	\$600.00	\$2,151.68	\$15,599.66
Forma de Pago	Primer Recibo	Subsecuente	Clave: 11313	
CONTADO	\$15,599.68	\$0.00	Período de gracia: 30 DÍAS NATURALES	

*Notas:
 L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A.B., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

Anexo a la presente carátula de Póliza, se entrega al Asegurado las Condiciones Generales y demás documentación contractual que forma parte integral del Contrato de Seguro celebrado con General de Seguros, S.A.B. Adicionalmente, el asegurado puede descargar dichas Condiciones de la página www.generaldeseguros.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de



Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
 INDIVIDUAL

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza 8 / 721 / 33401	Inciso 1
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			Vigencia	
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			Desde	26 ENERO 2023
			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP	Fecha de Emisión	
CLAVE: 1152	MARCA:NISSAN	TIPO:PICK UP	06 DICIEMBRE 2022	
VERSIÓN:NISSAN NP300 DOBLE CABINA 4X4 STD CA			No. de Cliente	Renovada
MODELO:2014	SERIE: [REDACTED]	MOTOR [REDACTED]	2383402	30042
ASIENTOS:3	CAPACIDAD:1.00 TON.	PLACAS:TRAMITE	Producto	
USO:CARGA	SERVICIO:COMERCIAL		INDIVIDUAL	
			Paquete	Moneda
			CONFORT AMPLIA	PESOS

Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 20 de Marzo de 2015, con los números CNSF-S0009-0154-2015 / CONDUSEF-000729-01, BADI-S0009-0013-2015, BADI-S0009-0014-2015 y con fecha de registro de 02 de septiembre de 2015 con el número PPAQ-S0009-0042-2015/CONDUSEF-000759-01.

Unidad Especializada (UNE) CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel. D.F. (55)5340.0999 Lada sin Costo 800.999.8080, www.condusef.gob.mx, e-mail: asesoria@condusef.gob.mx Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su Seguro, contacte a la Unidad Especializada (UNE) de General

dirección Av. Patriotismo # 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, México, D.F. y/o al correo electrónico atencionclientes@gseguros.com.mx o visite www.generaldeseguros.mx

Si el auto asegurado tiene un uso diferente al descrito en la caratula de la póliza, General de Seguros se reserva el derecho de atender un siniestro; lo anterior obedece a lo establecido en sus artículos 47 y 52 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro donde menciona que la inexacta declaración del riesgo deriva en una agravación de este.

En caso de estar descritas como amparadas la cobertura Daños Materiales o Daños Materiales Pérdida Parcial, en las reclamaciones por rotura de cristales quedará a cargo del Asegurado el monto que corresponda al 20% del valor para restituir y colocar el o los cristales afectados.

Usuario que emite: [REDACTED]
 Hora de emisión: 11:54 hrs
 00496

00087210033401P0000000

0

[REDACTED]
 Firma de la aseguradora



RECIBO PARA EL PAGO DE PRIMAS

Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6

General de Seguros, S.A.B.

Sucursal / Oficina: MERIDA
Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc.Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022

Table with 10 columns: SUCURSAL, RAMO, POLIZA, ENDOSO, ENDOSO TIPO, MONEDA, FECHA DE EMISION, RECIBO, FORMA DE PAGO, FECHA LIMITE PAGO. Includes details for COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO and BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN.

Pagos 12 ENE 2023

RECIBO PARA EL PAGO DE PRIMAS
Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6

Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc. Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022

Table with 10 columns: SUCURSAL, RAMO, POLIZA, ENDOSO, ENDOSO TIPO, MONEDA, FECHA DE EMISION, RECIBO, FORMA DE PAGO, PAGUE ANTES DE. Includes details for COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO and BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN.

* Las abreviaturas señaladas se describen en la página Web www.generaldeseguros.mx

Table with 8 columns: CONCEPTO, PRIMA NETA, RECARGO, GASTOS DE EXPEDICION, SUB-TOTAL, I.V.A. %, IMPORTE, PRIMA TOTAL. Includes SEGURO DE CAMIONES.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
FECHA EMISION PARCIALIDAD 1: 06 DICIEMBRE 2022
TOTAL A PAGAR: QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (68/100)
AGENTE:



FIRMA AGENTE

Table with 4 columns: INSTITUCION, REFERENCIA UNICA PARA PAGO EN EL BANCO Y PLATAFORMA BANCARIA, MONEDA, VALOR. Includes BBVA BANCOMER, SPEI REFERENCIADO (BANCOMER), SANTANDER, HSBC, BANAMEX.

ABREVIATURAS

Av.	Avenida	Hrs.	Horas
C.P.	Código Postal	I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	M.N.	Moneda Nacional
Col.	Colonia	No.	Número
CDMX	Ciudad de México	REF.	Referencia
Deleg.	Delegación	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyente
Fracc.	Fraccionado	Tel.	Teléfono
		SPEI	Sistema de Pago Electrónico Interbancario

Estimado Asegurado: Verifique la aplicación del pago de su póliza y el estatus de la misma, ingresando a: www.generaldeseguros.mx (menú: "Clientes/Consulta de Recibos/Póliza"), la factura se enviará vía correo electrónico o en su caso podrá obtenerla en (menú: "Facturación"), sólo requiere, Clave de Cliente, Sucursal, Ramo y Número de Póliza.

1) Este recibo sólo es válido con la firma del Agente. 2) La liquidación de este recibo no exime al Asegurado de adeudos anteriores. 3) Si realiza el pago directamente en ventanilla bancaria, favor de utilizar las referencias que aparecen en su recibo, sección, "REFERENCIAS PARA EL PAGO EN EL BANCO", conserve el comprobante. 4) Si el pago se efectúa con cheque distinto al banco en que se deposita, será recibido salvo buen cobro de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 5) Si el pago se efectúa con cheque del mismo banco será cobrado y abonado en firme.

6) En ambos casos el cheque se deberá expedir a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. anotando al reverso, número de póliza y referencia del banco que corresponda.

7) Para SPEI referenciado dígame la referencia que corresponde a "SPEI referenciado (Santander)", imprima y conserve el comprobante. 8) Para conservar los beneficios de la póliza, es necesario efectuar el pago por el importe señalado, antes del día que se indica en el apartado "PAGUE ANTES DE".

En caso de duda o aclaración favor de comunicarse en la Ciudad de México a los teléfonos: (01 55) 5278.8872, 8873, 8807.



Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

Arenol

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
 INDIVIDUAL

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza	Inciso
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			8 / 711 / 124675	1
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			Vigencia	
			Desde	26 ENERO 2023
			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: RESIDENTE	Fecha de Emisión	
CLAVE: 25252	MARCA:NISSAN	TIPO:TSURU	06 DICIEMBRE 2022	
VERSIÓN:TSURU GSII AUT.- 05 OCUP.			No. de Cliente	Renovada
MODELO:2003	SERIE [REDACTED]	MOTOR [REDACTED]	2383402	115980
ASIENTOS:5	CAPACIDAD:0.00 TON.	PLACAS:TRAMITE	Producto	
USO:NORMAL	SERVICIO:PARTICULAR		INDIVIDUAL	
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS SI			Paquete	Moneda
			CONFORT AMPLIA	PESOS
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUGIBLE	
DAÑOS MATERIALES PERDIDA PARCIAL		VALOR COMERCIAL	3 %	
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL		VALOR COMERCIAL	5 %	
ROBO TOTAL		VALOR COMERCIAL	0 %	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (L.U.C.)		2,000,000.00		
GASTOS MÉDICOS		300,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO		2,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES PERSONAS		AMPARADA		
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR		100,000.00		
SERVICIOS DE ASISTENCIA				
SISTENCIA JURIDICA GS		12 ENE 2023	AMPARADA	
SISTENCIA VIAL Y EN VIAJES GS			AMPARADA	
ASISTENCIA EN E.U.A. Y CANADÁ GS			AMPARADA	
Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Gastos de Exp.	LVA	Total a Pagar
\$4,207.47	\$0.00	\$600.00	\$769.20	\$5,576.67
Forma de Pago	Primer Recibo	Subseguros	Clave: 061 99 32 00 09 07	
CONTADO	\$5,576.67	\$0.00	Periodo de gracia 30 DIAS NATURALES	

*Notas:

L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A.B., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

Anexo a la presente carátula de Póliza, se entrega al Asegurado las Condiciones Generales y demás documentación contractual que forma parte integral del Contrato de Seguro celebrado con General de Seguros, S.A.B. Adicionalmente, el Asegurado puede descargar dichas Condiciones de la página www.generaldeseguros.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de



Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
 INDIVIDUAL
REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza	Tarifa
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			8 / 711 / 124675	1
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			Vigencia	
			Desde	26 ENERO 2023
			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: RESIDENTE		
CLAVE: 25252 MARCA:NISSAN TIPO:TSURU		Fecha de Emisión		
VERSIÓN:TSURU GSII AUT.- 05 OCUP.		06 DICIEMBRE 2022		
MODELO:2003 SERIE [REDACTED] MOTOR [REDACTED]		No. de Oferte		Renovada
ASIENTOS:5 CAPACIDAD:0.00 TON. PLACAS:TRAMITE		2383402		115980
USO:NORMAL SERVICIO:PARTICULAR		Producto		
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS SI		INDIVIDUAL		
		Paquete		Moneda
		CONFORT AMPLIA		PESOS

Noviembre de 2017 con el número CNSF-S0009-0578-2017 / CONDUSEF-002981-03 y a partir del día 18 de Mayo de 2021 con el numero MODI-S0009-0002-2021, a partir del 20 de marzo de 2015 con los números, CNSF-S0009-0153-2015 / CONDUSEF-000707-01, BADI-S0009-0013-2015 BADI-S0009-0014-2015, el 23 de septiembre de 2014 con los números, CNSF-S0009-0521-2014 / CONDUSEF-002005-01, BADI-S0009-0070-2014 y el 02 de septiembre de 2015 con el número, PPAQ-S0009-0042-2015 / CONDUSEF-000759-01.

Unidad Especializada (UNE) CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Del.Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel. D.F. (55)5340.0999 Lada sin Costo 800.999.8080, www.condusef.gob.mx, e-mail: asesoria@condusef.gob.mx Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su Seguro, contacte a la Unidad Especializada (UNE) de General

Sección Av. Patriotismo # 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, México, D.F. y/o al correo electrónico atencionaclientes@gseguros.com.mx o visite www.generaldeseguros.mx

Si el auto asegurado tiene un uso diferente al descrito en la caratula de la póliza, General de Seguros se reserva el derecho de atender un siniestro; lo anterior obedece a lo establecido en sus artículos 47 y 52 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro donde menciona que la inexacta declaración del riesgo deriva en una agravación de este.

En caso de estar descritas como amparadas la cobertura Daños Materiales o Daños Materiales Pérdida Parcial, en las reclamaciones por rotura de cristales quedará a cargo del Asegurado el monto que corresponda al 20% del valor para restituir y colocar el o los cristales afectados.

Usuario que emite: usrweb
 Hora de emisión: 12:20 hrs
 00651

00087110124675P0000000

0

[REDACTED]
 Firma de la aseguradora



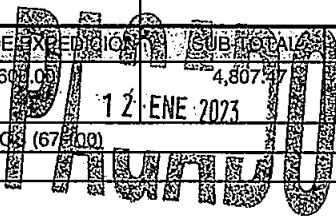
RECIBO PARA EL PAGO DE PRIMAS

Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6

General de Seguros, S.A.B.

Sucursal / Oficina: MERIDA
Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc. Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022

Table with columns: SUCURSAL, RAMO, POLIZA, ENDOSO, ENDOSO TIPO, MONEDA, FECHA DE EMISION, RECIBO, FORMA DE PAGO, FECHA LIMITE PAGO. Includes details for COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO and BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN.



AGENTE: [Redacted] 420.75 Agente



RECIBO PARA EL PAGO

Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6



Agente Profesional
Sucursal / Oficina: MERIDA
Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc. Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022
C.U.A.: 11313 Cel. 99 32 00 39 67

Table with columns: SUCURSAL, RAMO, POLIZA, ENDOSO, ENDOSO TIPO, MONEDA, FECHA DE EMISION, RECIBO, FORMA DE PAGO, PAGUE ANTES DE. Includes details for COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO and BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN.

* Las abreviaturas señaladas se describen en la página Web www.generaldeseguros.mx

Table with columns: CONCEPTO, PRIMA NETA, RECARGO, GASTOS DE EXPEDICION, SUB-TOTAL, I.V.A. %, IMPORTE, PRIMA TOTAL. Includes row for SEGURO DE AUTOMOVILES.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FECHA EMISIÓN PARCIALIDAD 1: 06 DICIEMBRE 2022

TOTAL A PAGAR: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (67/100)
AGENTE: [Redacted]



FIRMA AGENTE

Table with columns: CONVENIO, CLAVE, SERVICIO, REFERENCIA UNICA PARA PAGO EN EL BANCO Y PLATAFORMA BANCARIA. Includes rows for BBVA BANCOMER, SPEI REFERENCIADO (BANCOMER), SANTANDER, HSBC, BANAMEX.

ABREVIATURAS

Av.	Avenida	Hrs.	Horas
C.P.	Código Postal	I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	M.N.	Moneda Nacional
Col.	Colonia	No.	Número
CDMX	Ciudad de México	REF.	Referencia
Deleg.	Delegación	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyente
Fracc.	Fraccionado	Tel.	Teléfono
		SPEI	Sistema de Pago Electrónico Interbancario

Estimado Asegurado: Verifique la aplicación del pago de su póliza y el estatus de la misma, ingresando a: www.generaldeseguros.mx (menú: "Clientes/Consulta de Recibos/Póliza"), la factura se enviará vía correo electrónico o en su caso podrá obtenerla en (menú: "Facturación"), sólo requiere, Clave de Cliente, Sucursal, Ramo y Número de Póliza.

1) Este recibo sólo es válido con la firma del Agente. 2) La liquidación de este recibo no exime al Asegurado de adeudos anteriores. 3) Si realiza el pago directamente en ventanilla bancaria, favor de utilizar las referencias que aparecen en su recibo, sección, "REFERENCIAS PARA EL PAGO EN EL BANCO", conserve el comprobante. 4) Si el pago se efectúa con cheque distinto al banco en que se deposita, será recibido salvo buen cobro de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 5) Si el pago se efectúa con cheque del mismo banco será cobrado y abonado en firme.

6) En ambos casos el cheque se deberá expedir a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. anotando al reverso, número de póliza y referencia del banco que corresponda.

7) Para SPEI referenciado digite la referencia que corresponde a "SPEI referenciado (Santander)", imprima y conserve el comprobante. 8) Para conservar los beneficios de la póliza, es necesario efectuar el pago por el importe señalado, antes del día que se indica en el apartado "PAGUE ANTES DE".

En caso de duda o aclaración favor de comunicarse en la Ciudad de México a los teléfonos: (01 55) 5278.8872, 8873, 8807.



Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
 INDIVIDUAL

REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza	Inciso
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			8 / 721 / 33403	1
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			Vigencia	
			Desde	26 ENERO 2023
			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP		
CLAVE: 1333 MARCA:FORD TIPO:RANGER PICK UP		Fecha de Emisión		
VERSIÓN:FORD RANGER XL PICK UP SUPER CAB L4 STD		06 DICIEMBRE 2022		
MODELO:1998 SERIE [REDACTED] MOTOR [REDACTED]		No. de Cliente		
ASIENTOS:3 CAPACIDAD:1.50 TON. PLACAS:TRAMITE		2383402 30039		
USO:CARGA SERVICIO:COMERCIAL		Producto		
		INDIVIDUAL		
		Paquete		
		MONEDA		
		CONFORT AMPLIA PESOS		

Tipo de Carga: MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES PERDIDA PARCIAL	VALOR COMERCIAL	5 %
DAÑOS MATERIALES PÉRDIDA TOTAL	VALOR COMERCIAL	5 %
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (L.U.C.)	2,000,000.00	
GASTOS MÉDICOS	300,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	2,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES PERSONALES	AMPARADA	
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	100,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA C [REDACTED]	AMPARADA	

PAGO
 12 ENE 2023

SERVICIOS DE ASISTENCIA		AMPARADA
ASISTENCIA JURÍDICA GS		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y EN VIAJES		AMPARADA

Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	Gastos de Comisión	I.V.A.	Total a Pagar
\$5,582.18	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$989.15	\$7,171.33
Forma de Pago	Primer Recibo	Subsecuentes	Agente [REDACTED]		
CONTADO	\$7,171.36	\$0.00	Clave: 11313 Periodo de gracia: 30 DÍAS NATURALES		

*Notas:
 L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A.B., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

Anexo a la presente carátula de Póliza, se entrega al Asegurado las Condiciones Generales y demás documentación contractual que forma parte integral del Contrato de Seguro celebrado con General de Seguros, S.A.B. Adicionalmente, el Asegurado puede descargar dichas Condiciones de la página www.generaldeseguros.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de



Perez Ponce 105 X 21
 "Itzimna 97100 Merida, Yuc."
 Tel. (999) 930.1700 ; (999) 930.1719
 E-mail: atencionaclientes@gseguros.com.mx

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES
INDIVIDUAL
REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. CED930106AX2	Póliza 8 / 721 / 33403	Inciso 1
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO			Vigencia	
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN CASA BLANCA 1A SECCION			Desde	26 ENERO 2023
CENTRO, TABASCO, C.P. 86060 Tel. 9933153545			a las 12:00hrs	
			Hasta	26 ENERO 2024
			a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: PICK UP	Fecha de Emisión	
CLAVE: 1333	MARCA: FORD	TIPO: RANGER PICK UP	06 DICIEMBRE 2022	
VERSIÓN: FORD RANGER XL PICK UP SUPER CAB L4 STD			No. de Cliente	Renovada
MODELO: 1998	SERIE [REDACTED]	MOTOR: [REDACTED]	2383402	30039
ASIENTOS: 3	CAPACIDAD: 1.50 TON.	PLACAS: TRAMITE	Producto	
USO: CARGA	SERVICIO: COMERCIAL		INDIVIDUAL	
			Paquete	Moneda
			CONFORT AMPLIA	PESOS

Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 20 de Marzo de 2015, con los números CNSF-S0009-0154-2015 / CONDUSEF-000729-01, BADI-S0009-0013-2015, BADI-S0009-0014-2015 y con fecha de registro de 02 de septiembre de 2015 con el número PPAQ-S0009-0042-2015/CONDUSEF-000759-01.

Unidad Especializada (UNE) CONDUSEF: Av. Insurgentes Sur No. 762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel. D.F. (55)5340.0999 Lada sin Costo 800.999.8080, www.condusef.gob.mx, e-mail: asesoria@condusef.gob.mx
 Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su Seguro, contacte a la Unidad Especializada (UNE) de General

dirección Av. Patriotismo # 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, México, D.F. y/o al correo electrónico atencionaclientes@gseguros.com.mx o visite www.generaldeseguros.mx

Si el auto asegurado tiene un uso diferente al descrito en la caratula de la póliza, General de Seguros se reserva el derecho de atender un siniestro; lo anterior obedece a lo establecido en sus artículos 47 y 52 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro donde menciona que la inexacta declaración del riesgo deriva en una agravación de este.

En caso de estar descritas como amparadas la cobertura Daños Materiales o Daños Materiales Pérdida Parcial, en las reclamaciones por rotura de cristales quedará a cargo del Asegurado el monto que corresponda al 20% del valor para restituir y colocar el o los cristales afectados.

Usuario que emite: usrweb
 Hora de emisión: 12:11 hrs
 00228

00087210033403P0000000

0

[REDACTED]
 Firma de la aseguradora

[REDACTED]
 Agente Profesional
GENERAL DE SEGUROS
 CUA: 11313
 Cel. 99 92 00 39 67



GENERAL DE SEGUROS
AHORA ES TODO

RECIBO PARA EL PAGO DE PRIMAS

Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6

General de Seguros, S.A.B.

Sucursal / Oficina: MERIDA
Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc.Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022

SUCURSAL	RAMO	POLIZA	ENDOSO	ENDOSO TIPO	MONEDA	FECHA DE EMISION	RECIBO	FORMA DE PAGO	FECHA LIMITE PAGO
8	721	33403	0		PESOS	06/12/2022	1 / 1	CONTADO	25/02/2023
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO						Desde las 12:00 hrs Del 26/01/2023	Hasta las 12:00 hrs Del 26/01/2024	RECIBO No. IDP0230457	
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN COL. CASA BLANCA 1A SECCION C.P.: 086060 ., TABASCO CLIENTE: 2383402 R.F.C: CED930106AX2						Concepto		MONTO TOTAL	
OBJETO DEL SEGURO: VERSION: FORD RANGER XL PICK UP SUPER CAB L4 STD MODELO: 1998 SERIE: [REDACTED] MOTOR: [REDACTED]						Prima Neta \$		5,582.21	
						Recargo Pago Fraccionado \$			
						Gastos de Expedición \$		600.00	
						I.V.A. \$		989.15	
						TOTAL A PAGAR: \$		7,171.36	
CONCEPTO	PRIMA NETA	RECARGO	GASTOS DE EXPEDICION	SUB-TOTAL	I.V.A. %	IMPORTE	PRIMA TOTAL		
SEGURO DE CAMIONES	5,582.21	0.00	600.00	6,182.21	16%	989.15	7,171.36		
TOTAL A PAGAR: SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS (36/100)								446.58	
AGENTE: [REDACTED]									

Agente Profesional

Agente

GENERAL DE SEGUROS



GENERAL DE SEGUROS
AHORA ES TODO

RECIBO PARA EL PAGO DE PRIMAS

Av. Patriotismo No.266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000
R.F.C.: GSE-720216-JJ6

General de Seguros, S.A.B.

Sucursal / Oficina: MERIDA
Av. Perez Ponce 105 x 21 Col. Itzimna C.P. 97100
Merida, Yuc.Tels 9-30-17-00 al 19
EXPEDIDO EN MERIDA, YUC. A 06 DICIEMBRE 2022

SUCURSAL	RAMO	POLIZA	ENDOSO	ENDOSO TIPO	MONEDA	FECHA DE EMISION	RECIBO	FORMA DE PAGO	PAGUE ANTES DE
8	721	33403	0		PESOS	06/12/2022	1 / 1	CONTADO	25/02/2023
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO						Desde las 12:00 hrs Del 26/01/2023	Hasta las 12:00 hrs Del 26/01/2024	RECIBO No. IDP0230457	
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 503, SN COL. CASA BLANCA 1A SECCION C.P.: 086060 ., TABASCO CLIENTE: 2383402 R.F.C: CED930106AX2						Concepto		MONTO TOTAL	
OBJETO DEL SEGURO*: VERSION: FORD RANGER XL PICK UP SUPER CAB L4 STD MODELO: 1998 SERIE: [REDACTED] MOTOR: [REDACTED]						Prima Neta \$		5,582.21	
						Recargo Pago Fraccionado \$			
						Gastos de Expedición \$		600.00	
						I.V.A. \$		989.15	
						TOTAL A PAGAR: \$		7,171.36	

* Las abreviaturas señaladas se describen en la página Web www.generaldeseguros.mx

CONCEPTO	PRIMA NETA	RECARGO	GASTOS DE EXPEDICION	SUB-TOTAL	I.V.A. %	IMPORTE	PRIMA TOTAL
SEGURO DE CAMIONES	5,582.21	0.00	600.00	6,182.21	16	989.15	7,171.36
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN							
FECHA EMISIÓN PARCIALIDAD 1: 06 DICIEMBRE 2022							
TOTAL A PAGAR: SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS (36/100)							
AGENTE: [REDACTED]							



FIRMA AGENTE

SPEI REFERENCIADO (BANCOMER)

REFERENCIA UNICA PARA PAGO EN EL BANCO Y PLATAFORMA BANCARIA

BBVA BANCOMER	CONVENIO CIE PESOS	990345	REF	00000097128834031228
SPEI REFERENCIADO (BANCOMER)	CLABE: 012914002009903455		REF	00000097128834031228
SANTANDER	SERVICIO	6223	REF	00000097128834031228
HSBC	SERVICIO RAP	7903	REF	00000097128834031228
BANAMEX:	SERVICIO A:	4631 - 01	REF	00000097128834031228

ABREVIATURAS

Av.	Avenida	Hrs.	Horas
C.P.	Código Postal	I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	M.N.	Moneda Nacional
Col.	Colonia	No.	Número
CDMX	Ciudad de México	REF.	Referencia
Deleg.	Delegación	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyente
Fracc.	Fraccionado	Tel.	Teléfono
		SPEI	Sistema de Pago Electrónico Interbancario

Estimado Asegurado: Verifique la aplicación del pago de su póliza y el estatus de la misma, ingresando a: www.generaldeseguros.mx (menú: "Clientes/Consulta de Recibos/Póliza"), la factura se enviará vía correo electrónico o en su caso podrá obtenerla en (menú: "Facturación"), sólo requiere, Clave de Cliente, Sucursal, Ramo y Número de Póliza.

1) Este recibo sólo es válido con la firma del Agente. 2) La liquidación de este recibo no exime al Asegurado de adeudos anteriores. 3) Si realiza el pago directamente en ventanilla bancaria, favor de utilizar las referencias que aparecen en su recibo, sección, "REFERENCIAS PARA EL PAGO EN EL BANCO", conserve el comprobante. 4) Si el pago se efectúa con cheque distinto al banco en que se deposita, será recibido salvo buen cobro de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 5) Si el pago se efectúa con cheque del mismo banco será cobrado y abonado en firme.

6) En ambos casos el cheque se deberá expedir a nombre de GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. anotando al reverso, número de póliza y referencia del banco que corresponda.

7) Para SPEI referenciado digite la referencia que corresponde a "SPEI referenciado (Santander)", imprima y conserve el comprobante. 8) Para conservar los beneficios de la póliza, es necesario efectuar el pago por el importe señalado, antes del día que se indica en el apartado "PAGUE ANTES DE".

En caso de duda o aclaración favor de comunicarse en la Ciudad de México a los teléfonos: (01 55) 5278.8872, 8873, 8807.